



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y OCHO A

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES

Fecha: 11 FEBRERO DE 1981

SUMARIO:

- CAPITULO I : INSTALACION DE LA SESION
- CAPITULO II : DEBATE DEL PROYECTO DE CREACION
DEL CANTON YANTZAZA
- CAPITULO III : CLAUSURA DE LA SESION





CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. VEINTE Y OCHO A

Sesión: PLENARIO DE LAS COMISIONES
LEGISLATIVAS

Fecha: FEBRERO 11 de 1981

INDICE:

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
I	Instalación de la Sesión	2
	H. Esparza Fabiany Walter	3-4
	H. Loor Rivadeneira Eudoro	4
	H. Esparza Fabiany Walter	4
	H. Orbea Rubio Edgar	4-5
	H. Borja Cevallos Rodrigo	5
	H. Valdez Carcelén Arquímedes	5-6
	H. Mosquera Murillo Pepe	7-9
	H. Proaño Maya Marco	9
	H. Loor Rivadeneira Eudoro	10
	H. Mosquera Murillo Pepe	10-11
	H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	11
	H. Esparza Fabiany Walter	12
	H. Proaño Maya Marco	12
	H. Mosquera Murillo Pepe	13
II	Debate del Proyecto de Creación del Cantón Yantzaza	13-14
	H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	14
	H. Gallegos Domínguez Camilo	14-15
	H. Orbea Rubio Edgar	15
	H. Loor Rivadeneira Eudoro	15
	H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	16
	H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	16
	H. Valdez Carcelén Arquímedez	17
	H. Cueva Puertas Pío Oswaldo	17

<u>CAPITULO</u>		<u>PAGINA</u>
II	H. Valdez Carcelén Arquímedes	19
	H. Mosquera Murillo Pepe	19-20
	H. Garrido Jaramillo Edgar	20
	H. Proaño Maya Marco	21
	H. Proaño Maya Marco	21
	H. Orbea Rubio Edgar	22
III	CLAUSURA DE LA SESION	22



En la ciudad de San Francisco de Quito, a los once días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno, en el Salón de sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes y bajo la presidencia del titular H. RAUL BACA CARBO, - se instala la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo exactamente las cinco de la tarde con el objeto de tratar los puntos constantes en la convocatoria.

En la Secretaría actúa el titular señor doctor Vicente-Vanegas López.

Concurren los siguientes Honorables Legisladores:

COMISION ECONOMICA, AGRARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.-

- H. Vallejo Escobar Fausto
- H. Loor Rivadeneira Eudoro
- H. Nicola Loor Gabriel

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO.-

- H. Garrido Jaramillo Edgar
- H. Mejía Montesdeoca Luis
- H. Gavilánez Luis Antonio
- H. Valencia Vázquez Manuel

COMISION DE LO CIVIL Y LO PENAL.-

- H. Proaño Maya Marco
- H. Gallegos Domínguez Camilo
- H. Mosquera Murillo Pepe Miguel
- H. Plaza Chillambo Gilberto
- H. Borja Cevallos Rodrigo

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL.-

- H. Rivas Ayora Eduardo
- H. Ortiz Ortiz Gudberto

H. Valdez Carcelén Arquímedes
H. Esparza Fabianny Walter
H. Daza Palacios Francisco

Y ACOMPAÑAN A ESTA SESION LOS SIGUIENTES H. LEGISLADORES.-

H. Rosero Sánchez Maximiliano
H. Chiriboga Guerrero Jorge
H. Damerval Martínez Jaime
H. Del Pozo Michelena Patricio
H. Carmigniani Garcés Eduardo
H. Falquez Batallas Carlos
H. Carrión Pérez Alejandro
H. Caicedo Andino Hugo
H. Hurtado González Jaime

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase constatar el quórum reglamentario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Existe el quórum al presente momento en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas.-----

ARCHIVO
CAPITULO I

SEÑOR PRESIDENTE: Se reinstala la Sesión permanente del Plenario de las Comisiones. El día de hoy vamos a recibir en primer lugar al Canciller de la República, para el informe que presentará al Plenario de las Comisiones. Ruego al H. Manuel Valencia, H. Mejía, al H. Esparza, conformar una Comisión que invite al señor Ministro que está en la Presidencia de la Cámara, acercarse al Plenario de las Comisiones para ser recibido por ésta. Los miembros de la comitiva de la Cancillería, en realidad resulta altamente satisfactorio para el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, recibirlos a ustedes y especialmente al señor Canciller de la República, para dar cumplimiento a un pedi-

do hecho justamente por usted, señor Canciller, que permita entregarle al Plenario de las Comisiones Legislativas, un informe de la misión cumplida en el último acto de la OEA, con relación al conflicto que hemos vivido en todo el país. El Plenario de las Comisiones tiene especial satisfacción recibirlo y recibir ese informe; por medio suyo, ésta será una Sesión reservada, dada la naturaleza de los temas a tratarse; pero en la Sesión pública y antes de instalarla, hemos querido dejar constancia de nuestro agradecimiento a usted y a los miembros de la Cancillería, por esta visita. Nos instalamos en Sesión reservada. Ruego a todos los señores de la Prensa, de la televisión, a los empleados del Palacio, abandonar la Sala. Señor Secretario sírvase constatar el quórum. Reinstalamos la Sesión con carácter de Sesión pública y continuamos en la Sesión permanente. El día de ayer se aprobó en primera la Cantonización de Yantzaza, tenemos ya el informe de la Comisión respectiva; me permito indicar que esto podría, de considerar el Plenario conveniente, aprobarse de inmediato, toda vez que el día de mañana es doce de febrero, Día del Oriente y sería importante que este Proyecto tenga mañana la firma del Presidente de la República, convirtiéndole en Decreto de Cantonización. Yo creo que tal como fue planteada como un homenaje precisamente al Oriente Ecuatoriano, dentro de ese planteamiento, cabe que yo ponga en consideración de ustedes, señores Legisladores, la conveniencia de redactarlo en día de hoy; de tal manera que con todo el respeto, me permito preguntar y consultar al Plenario de las Comisiones si están de acuerdo en que se trate en Segunda, el informe sobre la Cantonización de Yantzaza. Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado. Antes de comenzar la lectura, señor Secretario, tiene la palabra el H. Esparza.-----

H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, como consecuencia inmediata de la Sesión reservada que concluyó y apreciando las diferentes intervenciones de los señores Legisladores que aunque en una u otra forma con criterios propios y particulares convergen en un mismo sentido; quiero

plantear que el Plenario resuelva un reconocimiento a la gestión cumplida por la Delegación Ecuatoriana presidida por el Canciller e integrada por nuestro Presidente a la Décima Novena Reunión de Consultas de la OEA. Si hay alguien que me respalde, la elevo a moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: H. Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, el día de ayer se dió una enhorabuena sincera, a usted como Presidente de nuestro organismo por integrar la delegación; ahora se hace extensiva a toda la Delegación; de tal manera que yo la apoyo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Está apoyada la moción, los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba por unanimidad.-----

H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, yo quiero sugerir que habiendo sido aprobada esta resolución, si usted no tiene otro criterio, se destaque una Comisión para que redacte esta resolución a fin de que sea suscrita por todos los integrantes del Plenario, puesto que se trata de un hecho de trascendencia histórica para el país. He solicitado que se conforme una Comisión para que salga a redactarla y vuelva a fin de que sea suscrita por todos los integrantes del Plenario. Ya la tiene lista dice el H. Mora.

SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que lo procedente sería -- que habiendo sido aprobado, la Comisión que se nombre redacte esto, a fin de que el día de mañana. Hay un pedido para que se nombre una Comisión que redacte un documento -- H. Orbea.-----

H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente, yo acojo el pedido del Diputado Esparza, quisiera que usted se digne nombrarla Comisión, para que el día de mañana por la mañana hagan este comunicado, y por la tarde se lo aprueba aquí en el --

Plenario.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Está aprobado el planteamiento; de tal manera que lo único que faltaría es la redacción del documento que se encarga en realidad al H. Esparza, al H. Proaño, y al H. Pico. H. Borja.-----

H. BORJA CEVALLOS: No sé si estoy a tiempo de proponerle una añadidura a esta resolución, que además del respaldo y felicitación a la Delegación Ecuatoriana en Washington, se exprese la felicitación del Plenario, por la acción militante, patriótica y multitudinaria de nuestro pueblo, en respaldo de las tesis ecuatorianas; y además una resolución de reconocimiento a los partidos políticos que fueron capaces durante la emergencia, de postergar sus lógicas y naturalez discrepancias ideológicas, para formar y promover una gran unidad nacional en torno a las tesis ecuatorianas y la prensa nacional también.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con el planteamiento del H. Borja, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado. La Comisión quedo formada y tiene a cargo la redacción del documento. Señor Secretario el informe correspondiente al Proyecto de Cantonización de Yantzaza.-----

SEÑOR SECRETARIO: El informe, señor Presidente, tiene el siguiente texto.- Quito febrero 11 de 1981, señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, presente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señor Secretario, Punto de Orden.-----

H. VALDEZ CARCELEN: Con relación a la Comisión que se ha designado, es muy justo hacer este Acuerdo y como se hablaba de la Comisión que intervino en Washington, yo quisiera también que se agregue una felicitación a las Fuerzas Armadas del Ecuador, demostradas por su decisión, en -

acudir a defender la soberanía nacional, señor Presidente.
Si alguien apoya.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Yo creo que eso recoge ya el planteamiento global; de tal manera que la Comisión que ha sido nombrada para redactar el documento, vuelvo a repetir, el H. Esparza, el H. Proaño, el H. Pico, recogerán estas inquietudes para conocimiento del Plenario. Continúe la lectura, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Se continúa, señor Presidente. -- Quito, febrero 11 de 1981.- Señor ingeniero.- Raúl Baca -- Carbo.- Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes.- Presente.- Señor Presidente.- La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal que me honro en presidir, en Sesión realizada en la mañana de hoy, conoció la observación formulada por el H. Arquímedes Valdez, sobre el Proyecto que crea el Cantón Yantzaza en la Provincia de Zamora Chinchipe, tal observación, según consta en oficio a mí dirigido por el señor Prosecretario de la H. Cámara, dice, se habren comillas " Que la Comisión agregue una nueva transitoria - en lo referente a los consejales que deben estar al frente de este nuevo Cantón y que el Tribunal Supremo Electoral - se le conceda un tiempo para que pueda realizar los trámites necesarios para la elección de estos nuevos consejales" se cierran comillas. " Luego de estudiar este planteamiento, la Comisión consideró que no es necesario incluir la - disposición transitoria sugerida por el H. Valdez, por -- cuanto la Ley de Elecciones vigente y una resolución del - Tribunal Supremo Electoral ya han previsto este caso; en - efecto el Artículo ciento cuarenta y nueve del citado cuerpo de Leyes dice textualmente.- " Artículo 149.- Si por alguna causa justa en una circunscripción territorial de la República no se hubiere podido verificar oportunamente una elección, el Tribunal Supremo dispondrá que se la realice señalando la fecha en la que ha de tener lugar y determinando que se haga la convocatoria respectiva; y en relación con este asunto, el Tribunal Supremo Electoral ha expedido la siguiente resolución publicada en el Registro --

Oficial 279, de 22 de septiembre de 1980. " Artículo 1^a - La convocatoria a elecciones de consejales y consejeros - cuando se hubiere creado por Leyes o Decretos posteriores a las convocatorias de elecciones generales, consejos cantonales o provinciales, deberá hacérsela inmediatamente a sus creaciones con base a los padrones electorales elaborados para las elecciones generales, tomando en cuenta a la parroquias que integran a los primeros y los cantones que integran a los segundos. La fecha la fijará el Tribunal Supremo Electoral, tomando en cuenta la oportunidad - más conveniente; sin necesidad de observar los ciento -- veinte días a que hace referencia el Artículo cuarenta y cuatro de la Ley de Elecciones". Hasta aquí las comillas. En todo caso la Comisión deja a salvo el más ilustrado -- criterio de usted, señor Presidente y de los demás HH. Legisladores. Muy atentamente, Dios, Patria y Libertad, suscribe el H. doctor Marco Proaño Maya, Presidente de la H. Comisión Legislativa de lo Civil y Penal ". Hasta aquí el informe, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Mosquera.-----

H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, a usted y a los colegas Legisladores les consta que cuando usted, como le caracteriza, gentilmente consulto si procederíamos a aprobar en Segunda la Cantonización de Yantzaza, yo no me opuse, cuando pude haberlo hecho, por razones estrictamente legales; y no lo hice para que no se interprete como que tengo algún sentido contrario a estas cantonizaciones mucho menos a un lugar del Oriente donde la misma Ley de Régimen Municipal, considerando la naturaleza de esta región, no le exige los requisitos que exige para otros lugares que quieran erigirse en Cantón, de acuerdo al Artículo cuatro; pero si debo expresar mi mayúscula sorpresa, cuando en este informe, el señor Presidente de la Comisión, expresa que no nos hemos reunido. Yo tengo aún la calidad de miembro de la Comisión de lo Civil y Penal, he pasado toda la mañana en mi oficina y no conozco de ningun

na reunión de la Comisión de lo Civil y Penal; en honor a la verdad y porque mi condición de Legislador no puede ser tomada en forma arbitraria, debo en forma categórica afirmar, que en lo que respecta a mi persona, no he sido citado a esta reunión; por lo demás, en ningún momento he presentado objeción por parte de esta justa aspiración del pueblo que quiere erigirse en Cantón Yantzaza, inclusive cuando se informa, que informa el Presidente de la Comisión hace referencia al Artículo ciento cuarenta y nueve de la Ley de Elecciones y que luego una resolución del Tribunal Supremo Electoral quiere configurarla para resolver estos asuntos que se están produciendo con ocasión de cantonización, lo cual también jurídicamente es inaceptable, la disposición a que se hace referencia en el Artículo ciento cuarenta y nueve, es cuando no se han realizado elecciones y conocemos perfectamente, que sí se han realizado elecciones el caso es otro, que habiéndose realizado elecciones, no se han producido para efectos de elegir a los nuevos dignatarios del que se convierte en cantón o provincia, que es muy diferente al contenido de lo que está precisamente refiriéndose este artículo; y una mera resolución, no puede tener el carácter obligatorio y general que es de una Ley; consecuentemente la transitoria tiene que ir y lo que tiene que decir, sencillamente, que para efecto de la conformación del Cabildo del Cantón Yantzaza, tendrá pues que el Tribunal Supremo Electoral, aplicar lo dispuesto en el Artículo ciento cuarenta y nueve de la Ley de Elecciones; eso es muy diferente; pero esta resolución que ha tomado el Tribunal Supremo Electoral, tergiverza y toma otra dirección diferente a lo que ha previsto el Artículo ciento cuarenta y nueve; entonces, señor Presidente, esto ha motivado mi intervención; porque considero que nosotros como Legisladores, tenemos de manera esencial, de manera esencial actuar con la seriedad que debe caracterizarnos que no podemos nosotros bajo ningún aspecto tomarnos el nombre de Diputados, para informar por más justo y positivo que sean estos intereses, que no podemos nosotros continuar con este atropello que hemos en muchas ocasiones oca--

sionamos, con este atropello a normas jurídicas; no quisiera yo, señor Presidente y colegas Legisladores, que nosotros cuando el término de nuestro período Legislativo y quizás antes, como está sucediendo, ya estamos siendo objeto de crítica por parte de sectores que si entienden de la materia jurídica, que si tiene noción de lo más elemental de doctrina y que no podemos nosotros coger una ordenanza o norma constitucional, ni resolución por Ley, lo más elemental de un estudiante es saber por lo menos conocer las jerarquías de las disposiciones jurídicas y sus efectos, en cuanto al campo y a la jurisdicción; de ahí, señor Presidente, que yo quiero dejar en forma terminante, expresada mi sorpresa y ni inconformidad, con este informe que se ha dado lectura y ha sido presentado por el Presidente de la Comisión, así como también quiero aclarar, que no es la agilidad a tropellones, la que pueda otorgarle las legítimas aspiraciones de los pueblos; yo estimo que es menester efectivamente defender estos sagrados intereses de los pueblos; pero en todo caso respetando procedimiento y respetando consideraciones de carácter jurídico.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Proaño.-----

H. PROAÑO MAYA: Señor Presidente, no voy a responder la intervención del Diputado Mosquera, que podríamos calificarla de rencorosa; pero la emergencia de este Proyecto de Decreto para justificar un homenaje al Oriente Ecuatoriano, realmente no provocó una reunión formal de la Comisión de lo Civil y de lo Penal; pero como en alguna otra ocasión se redactó con asistencia de los señores asesores y en reunión con el Presidente de la Comisión, el informe que se ha dado lectura y yo dispuse, señor Presidente, al Secretario de la Comisión de lo Civil y de lo Penal, que tome las firmas de los señores vocales de la Comisión, y como no lo ha hecho, señor Secretario y mañana le impondré una severa multa a este funcionario que no está cumpliendo en estas obligaciones.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Looz, perdón, H. Mosquera, H. -

Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, yo pienso que si ha ocurrido esto, con el debido respeto para el Presidente y los miembros de la Comisión, que convendría en que se reúnan el día de mañana y en el Plenario de la tarde, proceder a aprobar la Cantonización de Yantzaza, en homenaje precisamente al día que se conmemora el Día de la Amazonía del Ecuador; pero yo pienso, señor Presidente, que pudiéramos aprobarlo hoy día, y puede ser que el Presidente de la República no lo sancione hasta después de doce días, o de ocho días, perdón y realmente no se coincide con lo que se quería y el espíritu de la decisión nuestra; de tal manera, señor Presidente, que para no atropellar el procedimiento, yo creo que son procedimientos de buena fe que se lo ha hecho, que se lo excite a la Comisión de lo Civil y de lo Penal, que se reúna el día de mañana, como es un texto que no admite mayor discusión, se lo apruebe y en la tarde del día de mañana aprobaremos la Cantonización de Yantzaza, en homenaje al Oriente Ecuatoriano, a la Amazonía Ecuatoriana. Nada más.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Mosquera.-----

H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, más que una réplica a la intervención del Presidente de la Comisión, obedece a reafirmar mi convencimiento en que lamentablemente por muy buena intención que tengamos, estamos atropellando procedimientos y estamos también marginando disposiciones jurídicas que deben de ser respetadas. Yo no tengo que hablar nada de rencores, yo más bien creo que otras medidas demostrarán quien tiene rencor. Yo me pregunto, señor Presidente, señores Legisladores y es por eso no lo mencioné en mi intervención de la explicación del señor Presidente de la Comisión. Como podíamos o podemos nosotros reunirnos a conocer asuntos que tengan que ver con la elaboración de Leyes, cuando ha sido resolución del Plenario de las Comisiones declararnos en Sesión permanente; a no ser que ten-

ga una ascepción bastante suigéneris, en un diccionario -- pues realmente novísimo, yo estimo que permanente, signifi-- ca estar dedicado exclusivamente sobre el asunto que moti-- va este tipo de reuniones; consecuentemente, conforme a -- procedimientos, no puede haberse producido ninguna aproba-- ción, en cuanto a informe o en cuanto a primera o segunda-- discusión de algún proyecto de Ley, porque es enteramente -- ilegal; consecuentemente, señor Presidente, para que se o-- pere el pedido del H. Loor, es procedente en primer térmi-- no, que el Plenario de las Comisiones, declare concluido -- las Sesiones permanentes; del caso contrario no tiene vali-- dez en lo absoluto, todo lo que hagan las Comisiones en -- cuanto se refiere a elaboración de Leyes, mientras manten-- gamos este sistema de reuniones permanentes.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Pío Oswaldo Cueva.-----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, el Plenario de -- las Comisiones aprobó en Primera este Proyecto de Cantoni-- zación, el sentido profundo de esa aprobación fue rendir -- homenaje a la Región Amazónica en el día en el que se cele-- bra en el calendario de las fechas históricas esta región a -- la cual la Patria ecuatoriana le rinde tributo. Yo creo, -- señor Presidente, que estamos viviendo un momento históri-- co y en este momento histórico, debemos recordar a través-- de la denominación de las circunscripciones geográficas, -- hechos de enorme recordación que tiene para la Patria, la -- cifra y símbolo de un acto de heroicidad como el ocurrido -- en Paquisha y otros dos puestos fronterizos; por eso, se-- ñor Presidente, como una indicación para la segunda discu-- sión de este Proyecto, yo me permito, señor Presidente, pe-- dir que se denomine el Cantón Yantzaza, como Cantón Paqui-- sha, cuya capital será la población de Yantzaza. Yo plan-- teo esta indicación que de ser recogida por el Plenario, -- serviría como criterio para la Segunda discusión de este -- Proyecto que debe dársele el día de mañana. Nada más, señor -- Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Esparza.-----

H. ESPARZA FABIANY: Señor Presidente, en realidad yo quiero comenzar mi intervención deplorando de que se hayan suocitado hechos como los debates sostenidos con el H. Mosquera y Proaño, integrantes de una misma Comisión, fundamentalmente cuando en realidad lo que tratamos es de perennizar un hecho heroico dentro de las páginas de la historia de nuestro país y más aún cuando en realidad no se justifica ni siquiera que nosotros nos enredemos en discusiones estériles de esta naturaleza, porque hay ya antecedentes de decisiones que ha tomado la Cámara, el Parlamento ecuatoriano frente a cantonizaciones de otras secciones de la Patria, que ni siquiera han sido sujetos de discusión - en las Comisiones Legislativas Permanentes; sino que ha surgido la petición de los sectores interesados y se ha procedido a su aprobación, más aún en circunstancias de esta naturaleza; perfectamente nosotros podemos presindir de lo que puede ser el trámite de la Comisión respectiva y proceder de suyo, el Plenario, a tomar decisión en este aspecto. Luego de lo dicho en relación a ello, señor Presidente, yo quiero solidarizarme total y absolutamente con el planteamiento hecho por el H. Pío Oswaldo Cueva, en el sentido de que la jurisdicción cantonal tome el nombre de Paquisha, y la cabecera cantonal, de Yantzaza.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Proaño Maya.-----

H. PROAÑO MAYA: Sí, señor Presidente, primero para manifestar a esta H. Sala, que se ha convalidado la reunión a la que formalmente reclamaba uno de los señores vocales. El informe ha sido firmado por la mayoría, excepto el Diputado Mosquera; en consecuencia se ha convalidado en derecho, ese informe presentado por la Comisión, lo que da mérito para que podamos discutir en Segunda. Y segundo pues, señor Presidente, el de rogarle a usted que dé paso a la discusión en Segunda de este Proyecto de Decreto y si algún señor Diputado se opone pues que lo declare con su formal oposición engañosa.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Vallejo. Punto de Orden, perdón

H. Vallejo,-----

H. MOSQUERA MURILLO: Señor Presidente, Nicolas Maquia velo uno de los grandes arquitectos del bien por el mal, en Filosofía se denomina " Justifica el fin por los medios" .- Yo estoy de acuerdo y lo he manifestado en mi intervención anterior, de que es legítima la aspiración de Cantonización pero no podemos nosotros atropellar procedimientos, señor Presidente y este es mi Punto de Orden, nosotros no podemos alterar la conducción de los debates que conforme a los Reglamentos, qué dice los Reglamentos, que luego de la Primera pasará a la Comisión para el informe; pero como expresé anteriormente, no puede pasar a la Comisión si estamos en Sesión permanente, yo estoy de acuerdo con lo que expresó el Diputado Esparza y que es lo más inteligente, que escuestión de darle agilidad a la neurona, antes que empecinarnos en un asunto, si realmente queremos aprobar y que no se trata de que alguien tiene que oponerse o no oponerse, porque yo nunca he tenido miedo a las responsabilidades como Legislador, lo que se trata es de respetar el procedimiento, por que si sentamos un precedente como el que queremos sentar en esta noche, tendremos que lamentarnos después. Yo estoy de acuerdo con lo propuesto por el H. Esparza, que muy bien eso si puede el Plenario, porque como se hizo en la Primera y que no me opuse, puede acoger los puntos que considere necesarios; pero tiene que prescindir de este informe, que -- por más que se haya firmado en este momento, no tiene ningún efecto legal y en eso dí, la única solución para que se logre la Cantonización en esta noche que si se quiere, es que se prescinda, del informe, señor Presidente. Ese es mi Punto de Orden.-----

CAPITULO II

SEÑOR PRESIDENTE: No hay ninguna otra intervención. - Yo en realidad me permito justamente solicitar al Plenario, con todo el respeto para la Comisión, prescindir del informe, porque existe en el texto del informe, de conformidad con las propias actas que tendrían que levantarse esta noche, una aseveración en la que se señala que en Sesión rea

lizada en la mañana de hoy, cuando en esta Sesión consta -- por actas, que no hubo esa Sesión; de tal manera que o cambiamos el informe, o prescindimos del informe, habiendo -- una propuesta para prescindir del informe, me permito solicitar a la Sala. Está debidamente apoyada, los que estén -- de acuerdo para seguir adelante con la aprobación del texto del Proyecto, que se sirvan levantar le brazo, sólo para este caso, el procedimiento lo hemos mantenido en forma total, el informe en realidad conlleva en este rato las -- firmas de cuatro Legisladores; pero de todas maneras para guardar una concordancia con las actas, me permito sugerir muy comedidamente que se siga el procedimiento que ha sido señalado y aprobado. Señor Secretario sírvase leer la parte resolutive, artículo por artículo para la aprobación en Segunda.-----

SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente; " Artículo 1º.- Créase el Cantón Yantzaza en la Provincia de Zamora Chinchipe, y su cabecera cantonal será Yantzaza y comprenderá las parroquias rurales; Los Ecuentros, el Pangui y Chicaña". Hata aquí el artículo priemro.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Pío Oswaldo Cueva.-----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, he solicitado -- que en el Artículo primero se diga: " Créase el Cantón Paquisha en la Provincia de Zamora Chinchipe, su cabecera -- cantonal será Yantzaza y comprenderá las parroquias rurales: Los Ecuentros, el Pangui y Chicaña ".-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Gallegos.-----

H. GALLEGOS DOMINGUEZ: Señor Presidente, compartiendo el aspecto de fondo, semántico del asunto planteado por el señor Diputado Cueva; yo me voy a permitir oponerme desde el punto de vista formal primero para que la Comisión -- pueda remitir el informe de la Comisión de Límites, el -- del Consejo Provincial de la respectiva provincia, el dic-

tamen favorable del Consejo Provincial y todos estos documentos vienen para la Cantonización de Yantzaza; de tal suerte, señor Presidente y por otro lado, yo no sé si procedería ya desde el punto de vista objetivo el que ellos quieran cambiar de su denominación, habida cuenta de que tengo entendido y por informaciones que si se recogió en la Sesión en la que se conoció en primera este asunto, que esa es una población muy floreciente, tiene mucho negocio, mucho comercio y mucho movimiento y así se lo ha conocido siempre; de tal suerte, señor Presidente que yo me permitiría sugerir a los señores Legisladores se medite bien esta parte romántica del asunto.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Orbea.-----

H. ORBEA RUBIO: Señor Presidente, para manifestar mi acuerdo con el pedido del H. Pío Oswaldo Cueva, y algo más manifestar de que por información del mismo Honorable, Paquisha pertenece actualmente, en este momento a la parroquia de Yantzaza, es decir está en la jurisdicción del que será nuevo Cantón, el Cantón Paquisha.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El H. Loor.-----

H. LOOR RIVADENEIRA: Señor Presidente, realmente que la indicación tiene profundo sentimiento patriótico y de destacar esta etapa de heroicidad, cuyo escenario fue el destacamento de Paquisha; pero realmente me preocupa, porque en primer lugar todos los documentos están acondicionándose a que el hombre sea Yantzaza, que no sabemos si realmente haya reacción en el propio Yantzaza, de que se le cambie el nombre al cantón y pudiéramos estar provocando una especie de confrontación entre pueblos hermanos de la frontera; además tendría que crearse la parroquia de Paquisha, la población, la población está muy lejos de la población de Yantzaza; de tal manera, señor Presidente, que yo pienso que todo está encauzado hacia el nombre que está previsto en el Proyecto de Decreto y que deberíamos mantenerlo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Legisladores, yo tengo otra inquietud adicional, ni en la convocatoria ni en las discusiones de este acuerdo o de este Proyecto, podríamos dejarla constancia de dos discusiones en ninguna de las Comisiones y peor todavía en el Plenario; todas las convocatorias están hechas para la creación del nuevo Cantón Yantzaza, -- constan en el Orden del Día, constan en las discusiones de la Comisión, no existirían documentos probatorios de haber cumplido a cabalidad con la Ley, aunque el pedido es sumamente justo, mantengo esta inquietud y la pongo en consideración del Plenario. H. Pío Oswaldo Cueva.-----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, yo considero que Yantzaza se sentiría muy honrada de que la circunscripción cantonal lleve el nombre de Paquisha. En el aspecto formal, una de las atribuciones del Poder Legislativo al discutir la Ley, es poder introducir modificaciones y esas modificaciones incluso pueden ser con relación al nombre de una circunscripción cantonal; sin embargo, señor Presidente, como mi deseo no es otro que rendir un homenaje a la Región Oriental, no quiero que esta indicación mía vaya a detener el trámite de este Proyecto. Nada más, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El Artículo primero está en consideración, quiero entender que el H. Pío Oswaldo Cueva retire su planteamiento, en vista de las exposiciones.-----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, no retiro el planteamiento, lo único que hago, señor Presidente, es dejar que el criterio de la Sala resuelva sobre la materia, en todo caso mi intención ha sido rendir homenaje a esa población dándole un nombre de un lugar histórico para la Patria ecuatoriana.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Quiero entender y esto si me permito aclararlo, que en el ánimo de ninguno de nosotros los que -- hemos hecho algún tipo de observación, está no rendir este homenaje, justamente el motivo de esta reunión ha sido ren-

dir un homenaje precisamente a la población de Paquisha, a sus héroes y a nuestros héroes en general, el problema fundamental está en el procedimiento, debe contemplarse aprobado o no. H. Mejía, gracias, H. Mejía. H. Valdez.-----

H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente y señores Legisladores, en realidad es comprensivo el estado de actividad que ha todos los ecuatorianos nos ha animado, nos anima y nos va a seguir animando; pero yo pienso, señor Presidente de que si el Diputado Pío Oswaldo Cueva para quien guardo muchas consideraciones y movido o motivado por esta situación que ha vivido nuestro país, quizás justamente quiere designar con el nombre de Paquisha a este Cantón; pero las razones que usted ha dispuesto, señor Presidente, que las considero acertadas dentro del punto de vista legal, y por otro lado si se somete al criterio de aquí de la Cámara, nosotros estaríamos poniendo en mal predicamento a Paquisha que es nombre que es leyenda aquí en nuestro país, cuando va haber votos a favor y votos en contra; entonces en que situación quedaría el Congreso Nacional, que por un lado estamos revelando la acciones que el Gobierno, que los diferentes sectores del país han demostrado; entonces estaríamos borrando todo con el codo; yo sugiero y le pido muy respetuosamente que retirara en criterio y que no sea sometido a votación, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Pío Oswaldo Cueva.-----

H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, yo debo a la H. Sala y señaladamente al señor Presidente de la Cámara y del Plenario, las mayores consideraciones; comprendo que en realidad someter a votación este criterio mío, podría conllevar una interpretación equivocada del pensamiento que anima a los señores Legisladores; por este motivo, señor Presidente, yo retiro mi indicación. Nada más, señor Presidente.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén

de acuerdo con el Artículo primero, que se sirvan levantar el brazo. Se aprueba el Artículo primero. Artículo segundo señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Artículo 2º.-"Los límites del Cantón Yantzaza serán los siguientes: Al Norte: Desde la intersección entre la línea de cumbre de la Cordillera de Campana Urcu y el paralelo geográfico que pasa por las nacientes del Río Pachicutza, el mencionado paralelo geográfico hacia el Este, hasta alcanzar dichas nacientes; de éstas, el Río Pachicutza, aguas abajo, hasta su afluencia en el Río Chuchumbleza; de esta afluencia el Río Chuchumbleza aguas abajo, hasta su desembocadura en el Río Zamora de esta desembocadura, el paralelo geográfico hacia el Este, hasta su intersección con los límites internacionales. Al Este: Los límites internacionales. Al Sur: De los límites internacionales, el paralelo geográfico hacia el Oeste hasta alcanzar la afluencia de la Quebrada Piedra Liza en el Río Zamora; de esta afluencia, la Quebrada Piedra Liza, aguas arriba, hasta sus orígenes en el cerro Pan de Azúcar. Al Oeste del cerro Pan de Azúcar, la línea de cumbre de la cordillera de Campana Urcu, hacia el Norte, hasta su intersección con el paralelo geográfico que viene del Este de las nacientes del Río Pachicutza". Hasta aquí el Artículo segundo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el Artículo segundo, los que estén de acuerdo con el texto, que se sirvan indicarlo. Aprobado.-----

SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 3º.- Además de la asignación que le corresponde por lo dispuesto en el Decreto Legislativo sin número, de 19 de noviembre de 1979, publicado en el Registro Oficial N° 113, de 24 de enero de 1980, asignase el Municipio del Cantón Yantzaza, un aporte anual de diez millones de sucres, con aplicación al Fondo Nacional de Participaciones". Hasta aquí el Artículo tres.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén

de acuerdo con el tercer artículo, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado.-----

SEÑOR SECRETARIO: " Artículo 4º.- Deróganse las disposiciones que se opongan a esta Ley, al que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial". Hasta aquí el Artículo cuatro.-----

SEÑOR PRESIDENTE: H. Valdez.-----

H. VALDEZ CARCELEN: Señor Presidente, yo hice una observación que justamente el Diputado Mosquera indicaba sobre la importancia de que se incluya una transitoria y que haga referencia al Artículo ciento cuarenta y nueve para que sea aplicada en este caso. Yo elevo a moción de que se ponga esta transitoria.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, señores Legisladores, para seguir en orden. los señores Legisladores que estén de acuerdo con el Artículo cuatro, que se sirvan levantar el brazo, toda vez que después seguimos con las transitorias. Aprobado el Artículo cuatro. Disposiciones transitorias.-

SEÑOR SECRETARIO: " Disposición Transitoria.- Los límites de la parroquia del Cantón serán determinadas por la Comisión Especial de Límites Internos de la República, en los treinta días subsiguientes a la vigencia de la presente Ley ". Hasta aquí la Disposición Transitoria.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo, que se sirvan levantar el brazo. Aprobada la transitoria. Hay el pedido hecho por el H. Valdez, en el sentido de que se incluya la nueva transitoria, de conformidad con su planteamiento, con las explicaciones que hiciera el H. Mosquera. El H. MOSQUERA tiene la palabra.- Esta debidamente apoyado el pedido del H. Valdez.-----

H. MOSQUERA MURILLO: Sí, señor Presidente, era para

lo mismo, por que había expresado en mi intervención anterior, una resolución del Tribunal Supremo Electoral no puede tener la eficacia que ellos pretenden y que en consecuencia es necesario de remitirse en este Proyecto de Cantonzación, en que para la conformación del Concejo de Yantzaza, el Tribunal Supremo Electoral aplicará lo dispuesto en el Artículo ciento cuarenta y nueve de la Ley de Elecciones. Nada más, ahí se da las facultades para.....

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo con la moción presentada, que se sirvan levantar el brazo. Aprobado, se incluye la Segunda transitoria. H. Garrido.....

H. GARRIDO JARAMILLO: Señor Presidente, como hombre de frontera, perteneciente a la Provincia de Loja, muy ligada espiritual, moral, económicamente y físicamente con Zamora, siento una profunda complacencia de que se haya llevado a cabo esta aspiración de un pueblo como es Yantzaza. Creo que con acciones positivas como ésta, que promueven el desarrollo y el desenvolvimiento de los pueblos, apoyándonos moral, económicamente, apoyando sus aspiraciones, es como más eficientemente se defiende a la Patria. Al participar en esta reunión de Plenario de Comisiones y al aprobar la Cantonzación de Yantzaza, mis felicitaciones para la Provincia de Zamora y especialmente para todos los ciudadanos de Yantzaza. Gracias, señor Presidente.----

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, para terminar con este Proyecto, sírvase leer los considerandos para su aprobación; y esta vez ya no sería la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, sino el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.....

SEÑOR SECRETARIO: Los considerandos dicen así, Señor Presidente: " El Plenario de las Comisiones Legislativas, Considerando: Que la parroquia Yantzaza, de la Provincia de Zamora Chinchipe, cumple con los requisitos exigidos --

por la Ley, para ser elevada a la categoría de Cantón:" Hasta aquí el primer Considerando.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Los señores Legisladores que estén de acuerdo. Aprobado.-----

SEÑOR SECRETARIO: " Segundo Considerando: Que la Comisión Especial de Límites Internos de la República y el H. Consejo Provincial han emitido informes favorables para -- tal cantonización:" Hasta aquí el segundo.-----

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo oposición, debo entender que está aprobado.-----

SEÑOR SECRETARIO: " Tercer inciso de los considerandos: Que es necesario y conveniente impulsar el progreso -- de las poblaciones orientales como un medio de afianzar -- nuestra soberanía territorial en la Región Amazónica Ecuatoriana ".-----

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo oposición, debo entender que está aprobado. H. Proaño.-----

H. PROAÑO MAYA: Sí, señor Presidente, para agradecer a los señores Legisladores, la aprobación de este Decreto de Cantonización, e incluso para agradecer.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Perdón, H. Proaño, falta un considerando.-----

H. PROAÑO MAYA: No importa, señor Presidente, incluso para agradecer las impugnaciones, porque ha puesto más fervor, más entusiasmo, en esto que nosotros consideremos un verdadero acto de soberanía nacional.-----

SEÑOR PRESIDENTE: El siguiente Considerando, señor Secretario.-----

SEÑOR SECRETARIO: Dice así, señor Presidente: " Que-

con la creación del nuevo Cantón se contribuirá al mejor desarrollo de nuestra Región Sur Oriental y al Fomento de sus servicios básicos en favor de la población colonizadora: En uso de sus atribuciones, expide la siguiente Ley ".

SEÑOR PRESIDENTE: H. Orbea.-----

H. ORBEA RUBIO: Que se diga: " y al fomento de los servicios básicos ". El problema en lo sucesivo parece que ya tiene.-----

SEÑOR PRESIDENTE: Hay una modificación en el sentido de que se diga: " los servicios básicos ", en vez de sus -- " sus servicios básicos ". Los señores Legisladores que estén de acuerdo con este planteamiento, que se sirvan levantar el brazo. Queda aprobado " los servicios básicos ", queda aprobado el texto completo de los Cosniderandos y la -- Ley. Señor Secretario, remita la Ley aprobada para la sanción del Ejecutivo, recomiendo en forma expresa que ojalá sea en el día de hoy completada, a fin de que en primeras horas de la mañana pueda ser conocido por el Presidente de la República para su aprobación. Señores Legisladores, pido a ustedes la aprobación para poder dar por terminada la Sesión permanente. Si están de acuerdo, les ruego que así lo manifiesten.-----

CAPITULO III

Se clausura la Sesión permanente, siendo exactamente las siete y treinta de la noche.-----

Ing. Raúl Baca Carbo
PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Vicente Vanegas López
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES